

## **SE CUMPLE EL ACUERDO MARCO ESTRATÉGICO FIRMADO POR CCOO APROBADA LA DOTACIÓN ECONÓMICA DE 806 M€ DEL CONTRATO-PROGRAMA PARA QUE CORREOS PRESTE LOS SIEG AHORA LE TOCA A CORREOS CUMPLIR SUS COMPROMISOS CON LA PLANTILLA**

El Consejo de Ministros ha aprobado la dotación de 806 M€ del contrato-programa plurianual entre Hacienda y Correos (55 millones de 2025 y 150 millones anuales en el periodo de 2026 a 2030), para prestar Servicios de Interés Económico General (SIEG) **comprometidos en el Acuerdo Marco Estratégico, firmado por CCOO con el Gobierno en 2024** para la recuperación, transformación y reposicionamiento estratégico de Correos. Con esta autorización del Consejo de Ministros para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros se posibilita al Ministerio de Hacienda la aprobación de la dotación económica del contrato-programa 2025-2030, para la prestación de los SIEG que contribuyan a la cohesión territorial, económico y social, a la sostenibilidad y al bienestar público.

La prestación de los Servicios de Interés Económico General, asignados a Correos, son **fruto de la “enmienda postal” impulsada por CCOO y aprobada en el Congreso de los Diputados**, con el voto favorable del **PSOE y Coalición Canaria** y con la **abstención estratégica del PP**, que posibilitó su aprobación definitiva. Esta enmienda también amplía el periodo de Correos como operador designado para prestar el Servicio Postal Universal (SPU) hasta 2030, refuerza su financiación y reconoce a Correos como empresa estratégica del Estado.

**La implantación de los SIEG en Correos, reivindicada e impulsada por CCOO desde 2015, siguiendo el modelo postal de otros operadores europeos (Francia, Italia y Bélgica)** refuerza el carácter público de Correos y amplía su función pública más allá del SPU.

### **Ahora le toca a Correos cumplir con la plantilla y reconocer su esfuerzo**

La puesta en marcha de los SIEG puede afianzar su condición de empresa pública y asegurar su proyección de futuro de forma justa y equilibrada, siempre y cuando tenga en cuenta el trabajo y el esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras de la empresa que, actualmente, sufren a diario altas tasas de eventualidad, exceso de contratación parcial y un severo ajuste de plantillas que genera una sobrecarga estructural de trabajo.

**CCOO insta a Correos a avanzar hacia un modelo de empleo estable y de calidad**, mediante la **reducción de la temporalidad a través de una oferta de empleo** suficiente y la conversión progresiva de los **contratos a tiempo parcial en jornadas completas**. Este objetivo debe ir acompañado de un refuerzo real de las plantillas, con un dimensionamiento adecuado que evite la actual sobrecarga estructural de trabajo. Asimismo, resulta necesario mejorar las condiciones laborales mediante la implantación de un Plan de incentivos y la **incorporación de la jornada de 35 horas**. Todo ello debe completarse con una formación adecuada, planificada y sin improvisación, que se desarrolle dentro de la jornada laboral y sin generar presión sobre la plantilla. Para CCOO, la implantación de los SIEG debe hacerse con garantías, planificación y respeto a los trabajadores/as, como condición imprescindible para su éxito y su fortalecimiento como empresa pública.

25 de marzo de 2026